Alcaldía de SOACHA	**GESTION JURIDICA Y CONTRACTUAL**	**Código: GJ-FR-028**
	ACTA DE INICIO	**Versión: 4.0**
		Fecha: 23/07/2024

CONTRATO N.º. Y FECHA DE SUSCRIPCION	2607 del 2 de diciembre del 2025		
TIPO DE CONTRATO	COMPRAVENTA.		
OBJETO	**“ADQUISICIÓN DE RADIOS DE TELECOMUNICACIÓN Y SUS ACCESORIOS PARA EL SERVICIO DE LA POLICIA METROPOLITANA DE SOACHA”**		
VALOR	**SETECIENTOS CUARENTA Y OCHO MILLONES QUINIENTOS NUEVE MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS ($748.509.356) M/CTE**		
CONTRATISTA	**WORLD WIDE SECURITY GROUP S.A.S NIT 900.758.276-4**		
PLAZO	El plazo de ejecución será un (1) mes, sin que supere el 31 de diciembre de 2025, término contado a partir de la fecha de la expedición del Registro Presupuestal, aprobación de póliza y suscripción del acta de inicio		
CDP	2868 de 04 de junio de 2025	**CRP**	6516 del 04 de diciembre de 2025.
PÓLIZA ANEXO 0	420-47-994000049085	**FECHA EXPEDICION**	3/12/2025
FECHA DE APROBACIÓN DE PÓLIZA :			10/12/2025
FECHA DE INICIO DE COBERTURA DE RIESGOS LABORALES			N/A

Los suscritos mediante el presente documento, dejan constancia del inicio real y efectivo del contrato anteriormente citado, previo cumplimiento de los requisitos de legalización.

En consecuencia, se procede a la iniciación del contrato el día 10 de diciembre de 2025, sin que supere el 31 de diciembre de 2025.

Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta bajo la responsabilidad expresa de los que intervienen en ella, en Soacha - Cundinamarca el día 10 de diciembre de 2025.

Firma	**Firma**
NOMBRE: JESUS ENRIQUE QUINTERO RAVE **DIRECTOR DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA** **SUPERVISOR**	**WORLD WIDE SECURITY GROUP S.A.S** **Representante Legal: ESTHER ANGELICA LOAIZA ANGARITA C.C. 38.595.563 de Cali CONTRATISTA**

Elaboró: Lina Teresa Cortés Ramírez - Abogada Contratista Secretaria de Gobierno
Revisó: Adriana Hernández – Contratista Despacho Secretaria Gobierno.

Nota:

Para la suscripción del acta de inicio será necesario verificar el cumplimiento de los siguientes requisitos:

- El contrato debe encontrarse perfeccionado (verificar en el contrato los requisitos de perfeccionamiento en la cláusula correspondiente).
- La garantía única debe encontrarse aprobada por el MUNICIPIO.
- Previo a la suscripción del acta de inicio de los contratos, recibir en los casos que aplique, para su revisión y aprobación las hojas de vida del equipo de trabajo presentado por el Contratista, diferente al que fue objeto de evaluación por parte del MUNICIPIO en desarrollo del proceso de selección. Para el efecto deberá revisar la formación académica y las certificaciones de experiencia general y específica de conformidad con los criterios y metodología establecida en las reglas de participación que dieron origen al contrato y suscribir el Acta de Aprobación de Personal para la Ejecución del Contrato, formato que deberá estar anexo al Acta de Inicio.

Anexos (según aplique):

- La acreditación por EL INTERVENTOR de que todo el personal necesario para el inicio de la ejecución del contrato se encuentra afiliado a los Sistemas de Seguridad Social en salud, pensiones y riesgos laborales, incluso los trabajadores independientes y que los pagos de las cotizaciones respectivas se encuentran al día.
- La comprobación por el contratista ante EL MUNICIPIO, de que todo el personal necesario para el inicio de la ejecución del contrato se encuentra afiliado a los Sistemas de Seguridad Social en salud, pensiones y riesgos laborales, incluso los trabajadores independientes y que los pagos de las cotizaciones respectivas se encuentran al día.
- Para acreditar la calidad de supervisor, se deberá anexar la comunicación de designación correspondiente o copia del contrato, según sea lo pertinente.